



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., 29 JUL 2020

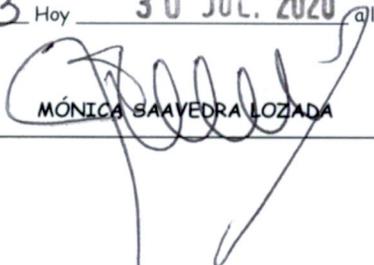
Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2016 00963 00

Téngase en cuenta el diligenciamiento del oficio N° 3916-19 por cuenta de la parte actora (fls. 76 y 77)

En atención a la solicitud visible a folio 78, elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, esta se niega por improcedente, toda vez que, previamente debe dar cumplimiento a lo normado en el artículo 173 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

Notificación por estado: la anterior providencia es notificada por anotación en:	
ESTADO No. <u>S3</u>	Hoy <u>30 JUL. 2020</u> a las 08:00 a.m.
La Secretaria,	
 MÓNICA SAAVEDRA LOZADA	